

Guía de Subsidios Programas Y Beneficios

1. Nombre del Programa, Subsidio o beneficio
Subsidio de Discapacidad Mental.-Ley 20.255 del 1/7/72008 en su ART. N° 35.-
2. Descripción
Subsidio dirigido a menores de 18 años consistente en un pago mensual que asciende a \$ 48.000 mensuales.
3. Usuarios
- Menores de 18 años con discapacidad mental con resolución del COMPIN
4. Marco Presupuestario del Programa
\$ 48.000 mensuales.
5. Requisitos o Documentos a presentar
a.- Certificado de nacimiento b.- Haber sido declarado con discapacidad mental por COMPIN c.- Presentar un puntaje igual o inferior a 8.500 en la Ficha de Protección Social d.- No tener ingresos propios o per cápita superior a \$ 52.479 (equivalente al 50% de la pensión mínima a la fecha) e.-Residencia continua en el país de a lo menos 3 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. f.-Tener un puntaje igual o inferior a 11.734 puntos en la FPS.(Ficha de Protección Social)
6. Unidad que Proporciona el trámite
Nombre de Dirección : Desarrollo Comunitario Nombre Departamento.: Asistencia Social Nombre Unidad : Unidad de Beneficios Sociales Dirección : Bulnes 345. Primer Piso Teléfono : 045-973609 /634 e-mail : ezavala@temucochile.com

NOTA: No se incorpora la nomina de este beneficio, en atención del artículo 7°, numero 2. del reglamento que Regula la Ley de Transparencia 20.285.-